



Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo  
DESPACHO DE ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 296-2023-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 12 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: numeral 20. Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil [...];

Que, el señor Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo debe ausentarse del distrito, con la finalidad de realizar gestiones con el Señor Presidente del Banco de la Nación, en la ciudad de Lima, precisamente en su condición de Autoridad Local, por lo que resulta necesario delegar las atribuciones políticas en la persona del Teniente Alcalde, en cumplimiento a lo prescrito en el párrafo anterior;

Que, siendo el Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo el **Señor Zeiner Wilkins Campos Chávez**, en su condición de primer Regidor se le delega las atribuciones políticas en ausencia en la circunscripción por parte del Titular de la Entidad;

Que, de conformidad con el Artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo, por tratarse de una función eminentemente administrativa.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al primer regidor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo al Teniente Alcalde **ZEINER WILLKINS CAMPOS CHÁVEZ**, el día miércoles 13 de setiembre del año en curso, debido a la ausencia del Señor Alcalde José Ruperto Suing Barrueto quien viajará a la ciudad de Lima a realizar gestiones en bienestar de nuestro Distrito.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que Secretaría General publique la presente Resolución y ponga conocimiento de la misma al Primer Regidor Sr. Zeiner Wilkins Campos Chávez, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUEBLO NUEVO  
*[Firma]*  
José Ruperto Suing Barrueto  
ALCALDE

